REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

PROYECTO DE ABSORCIÓN MVMC SAN XOAN DE PIÑEIRO 2019. AYUNTAMIENTO DE COVELO (PONTEVEDRA)

TITULAR: **FORESTACIÓN GALICIA, S.A.**

Código: 2021-b070 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso





Breve descripción:	Plantación de *Pinus pinaster* en monte vecinal en mano común.		
Localización:	Covelo (Pontevedra)	**Superficie de la parcela:**	18,90 ha
Fecha de inicio de proyecto:	01/05/2019	**Periodo de permanencia:**	40 años
Uso del suelo en 1990:	Pasto arbustivo	**Uso del suelo al inicio del proyecto:**	Matorral

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia	13.876 t CO_2	**Absorciones retiradas del proyecto[1]**	0 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía**	252 t CO_2
Absorciones disponibles[2]	***2.523 t CO_2***				

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Protección del hábitat, del suelo, del paisaje y de la biodiversidad. Creación empleo rural.

[1]Absorciones empleadas en compensar huellas de carbono y que por tanto se ha restado al total de absorciones disponibles del proyecto.

[2]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela a 31/12/1989 y del uso previo al proyecto: CORINE Land Cover 1990 y ortofotos SIGPAC 2017.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Facturas de los trabajos de plantación.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Resolución de Ayuda del fondo Feader para la creación de superficies forestales de la Consellería do Medio Rural de la Xunta de Galicia.
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Compromiso del propietario de los terrenos MVMC de mantener la masa forestal creada durante el período de permanencia establecido.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Contrato de cesión de derechos de absorción de los propietarios al promotor del proyecto.

Datos de contacto: FORESTACIÓN GALICIA, S.A.
Email: foresga@foresga.es
Teléfono: 988255352

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor de la inscripción de este proyecto y titular de los derechos de absorción de CO_2 generados en este proyecto es la organización Forestación Galicia S.A, que ha llevado a cabo los trabajos de repoblación y mantenimiento de la plantación, asesorando también a la propietaria de los terrenos la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de San Xoan de Piñeiro perteneciente a los vecinos de la parroquia de San Xoan de Piñeiro de la provincia de Pontevedra. Las actuaciones tenían como finalidad la creación de una masa forestal en zonas que se encontraban semiabandonadas y cubiertas de matorral.

La zona

El área de actuación se compone de una superficie total de 18,90 hectáreas, situada en una zona cubierta de matorral de tojo y retama con una altura media de un metro, se trata de una ladera con un grado de erosión apreciable. Las actuaciones están orientadas a la plantación de *Pinus pinaster*.

La plantación

La plantación de *Pinus pinaster* se realiza sobre una superficie de 18,90 hectáreas, con una densidad de forestación inicial de 1.150 pies/hectárea y un número total de individuos plantados de 21.735 pies. Pasado el periodo de permanencia de 40 años, al final del turno, se espera una densidad de repoblación de 805 pies/hectárea.

Previamente a la plantación, se llevan a cabo trabajos de preparación del terreno, como el desbroce mecanizado de la vegetación existente y el ahoyado mecanizado con profundidad mayor de 50 cm con buldócer. Posteriormente, se realiza la plantación y acondicionamiento del terreno sobre el ahoyado.

El objetivo principal de la repoblación es el productor no intensivo para la producción de madera de trituración y un porcentaje de madera de sierra. Aunque el objetivo principal sea la producción de madera a turno largo no se descuidarán en el manejo de la masa los aspectos sociales y medioambientales tales como la protección del hábitat, del suelo, del paisaje y de la biodiversidad.

Además de estas actuaciones principales, es necesario realizar trabajos para garantizar la persistencia de la planta, por ello se realiza al menos en una ocasión desbroce mecanizado por calles y manual alrededor de la planta para evitar la competencia y fomentar un mejor crecimiento, y la reposición de marras durante los dos primeros años.

Se realizan tratamientos de podas entre los 8 y los 12 años de la plantación, las primeras claras selectivas se realizarán entre los 15 y los 20 años de edad y se respetará el arbolado de frondosas autóctonas en las claras. Por último, se establece una edad de corta final de 40 años, se utilizará el método de cortas por bosquetes de no más de 5 hectáreas continuas disminuyendo la superficie de corta en función de la pendiente del terreno.